

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

3 de marzo de 1981

Núm. 1.274-II

### CONTESTACION

**Abastecimiento de aguas a la ciudad y comarca de El Ferrol del Caudillo.**

**Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario Coalición Democrática, relativa a abastecimiento de aguas a la ciudad y comarca de El Ferrol del Caudillo, publicada en el BOCG número 1.274-I, de 20 de noviembre de 1980.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1981. — El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, sobre abastecimiento de aguas a la ciudad y comarca de El Ferrol del Caudillo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministro de Obras Públicas

y Urbanismo, en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras de abastecimiento a que se refiere la pregunta se ejecutaron de acuerdo con un proyecto redactado, en el año 1953 por la Confederación Hidrográfica del Norte de España, en el cual se preveía una población de 215.000 habitantes en el año 2000, que se tomaba como año horizonte para el proyecto. En dicho año, el caudal necesario para la población, según el proyecto de 745 l/s. Añadiendo a esta cifra los 80 l/s en que se cifraban las necesidades del Arsenal y descontando los 100 l/s aportados por el Ballele, resultaba para la nueva conducción una capacidad de 725 l/s. En el proyecto original se establece un primer período en el que se prevé un caudal de 362 l/s del río Forcadas. Pues bien, el Ayuntamiento, alegando dificultades económicas, solicitó una nueva reducción de estas obras y que se ejecutase lo que se llamó primera etapa del primer período.

A pesar de ello y de ser el abastecimiento de agua responsabilidad municipal, el Ministerio de Obras Públicas aprobó la obra en su totalidad y realizó el concurso para su ejecución, con financiación a car-

go exclusivo del Estado. Las obras adjudicadas, en lo que se refiere a la conducción forzada, consistían en una única tubería de 700 milímetros capaz total de 725 l/s. Es decir, que carece totalmente de fundamento la afirmación de que la obra fue sufriendo recortes.

Las obras e instalaciones del abastecimiento llevan funcionando quince años sin averías que hayan ocasionado graves interrupciones. Las que se han producido han sido localizadas y pueden considerarse normales en las conducciones de este tipo. Concretamente, el corte del agua del pasado día 16 de octubre, que se cita en la pregunta, se debió según la información que ha podido obtener la Confederación Hidrográfica del Norte de España, a que por los servicios municipales se procedió a la reparación de una fuga que se había detectado y que exigía suspender el paso del agua. Esta circunstancia fue anunciada en la prensa para conocimiento de la población. La duración del corte se debió a las dificultades que se presentaron debido a la naturaleza blanda del terreno y a la lluvia.

En cuanto a que no se colocase la cama de arena prevista en el proyecto para asiento de la tubería, hay que manifestar, en primer lugar, que en el proyecto figuraba un volumen total de 443 metros cúbicos, por un importe de unas 35.000 pesetas, y, por otra parte, que, si no se ha encontrado arena al levantar algún tubo, ello puede ser debido o a que las condiciones del terreno aconsejaron su sustitución por material cribado de la misma zanja, o, que, posteriormente, la arena se ha mezclado con el terreno contiguo, cosa que es posible, sobre todo en terrenos blandos.

También hay que decir que, hasta la fecha, ni la actual corporación municipal ni las anteriores, han manifestado al Minis-

terio de Obras Públicas y Urbanismo ninguna negativa a recibir definitivamente las obras, que han estado utilizando desde el año 1965 para el suministro de agua a la población.

Por último, el continuo deseo del MOPU de mejorar las condiciones del abastecimiento de agua de la comarca ferrolana, se manifiesta en que, recientemente, se han ejecutado las obras de "recrecimiento de la carretera en Aguiunchos", de "ensanche de la coronación de la presa de Forcadas" y de pavimentación de la carretera de acceso, y en que está en construcción un viaducto que atraviesa el embalse y que mejorará las comunicaciones de la zona. Estas obras, cuyo importe asciende a 43 millones de pesetas, no estaban incluidas, por supuesto, en el proyecto primitivo. También se están desarrollando actuaciones para mejora de la estación depuradora y red de distribución, por importe de 22 millones de pesetas, todo ello a cargo íntegro del MOPU.

El número de fincas afectadas por el embalse de Forcadas es de 2.132, con una extensión total del orden de las 200 hectáreas. De estas fincas, 1.934 están pagadas, incluso los intereses de demora, si bien una porción de ellas están consignadas en la Caja General de Depósitos porque los propietarios, y hay 145 fincas, cuyos propietarios no contestan a los requerimientos de la Confederación Hidrográfica para formular la hoja de aprecio".

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidencia, **Rafael Arias-Salgado y Montalvo.**

Suscripciones y venta de ejemplares:  
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.  
Cuesta de San Vicente, 36  
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)  
Depósito legal: M. 12.590 - 1961  
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID